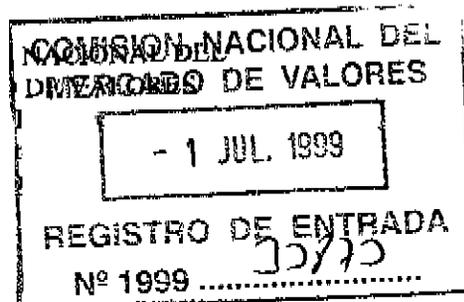


COMPañIA ESPAÑOLA
PARA LA
FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO



Barcelona, 30 de Junio de 1999.



Adjuntamos para su conocimiento las siguientes certificaciones:

- De acuerdos del Consejo de Administración, reunido el 18 de Junio de 1999 a las 11:30 horas, relativos a la red denominación en Euros de la cifra del capital social y su redondeo, y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
- De acuerdos de la Junta General, celebrada el 18 de Junio de 1999 a las 12:30 horas, relativos a reducción de capital por amortización de autocartera, aumento de capital social con cargo a reservas libres y subsiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Asimismo adjuntamos el texto del hecho relevante correspondiente a los citados acuerdos.

Una vez hayan quedado anotados o inscritos los acuerdos a los que se refieren las certificaciones adjuntas, se aportará la documentación auténtica justificativa de tal anotación o inscripción.

Idéntica documentación se remite a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

ANEXOS: los citados

Don Carlos FERRER PUIG, Secretario del Consejo de Administración de la
COMPañIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO

CERTIFICA:

Que en la reunión del CONSEJO DE ADMINISTRACION de la citada Compañía, debidamente convocada y celebrada en el domicilio social el 18 de Junio de 1999 a las 11:30 horas, estando presentes o representados los siguientes Consejeros: Don Jean François ABELOOS, Don Carlos FERRER PUIG, Don François FIERENS, Don Paul Marie François FOUREZ, y Don Antonio PIQUE MORATO, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes Acuerdos, que constan en el acta de la reunión que fue asimismo aprobada por unanimidad:

- “REDEFINOMINAR en Euros la cifra del capital social, así como el valor nominal de las acciones, y proceder a su redondeo, de conformidad a la Ley 46/98 sobre las siguientes bases:

Capital social: 493.310.000 Pesetas, equivalente a 2.964.852,81 Euros.

Valor nominal de las acciones: 2.964.852,81 Euros dividido por 246.655 acciones = 12,020242 Euros.

Por redondeo a dos decimales se fija el valor nominal de las acciones en 12,02 Euros, y, como consecuencia de ello, la cifra del capital social se reduce en 59,71 Euros (que se contabiliza como reserva indisponible), quedando fijado en 2.964.793,10 Euros.”

- “Como consecuencia del precedente acuerdo, MODIFICAR el artículo 6º de los Estatutos Sociales que para lo sucesivo quedará redactado en la forma siguiente:

“ARTICULO 6º- El capital social es de dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa y tres Euros con diez céntimos, representado por doscientas cuarenta y seis mil seiscientas cincuenta y cinco acciones de valor nominal doce Euros con dos céntimos cada una, totalmente liberadas y en circulación.”

- "AUTORIZAR y FACULTAR expresamente al Presidente de la Sociedad, Don Santiago de CRUÏLLES de PERATALLADA i BOSCH, al Vicepresidente y Consejero Delegado, Don Paul Marie François FOUREZ, y al Secretario, Don Carlos FERRER PUIG, para que cualquiera de ellos, indistintamente y a solas, pueda otorgar cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la efectividad y constancia de estos Acuerdos, así como para rectificarlos o subsanarlos siempre que tales subsanaciones o rectificaciones sean consecuencia necesaria de la calificación del Sr. Registrador Mercantil."

ASIMISMO CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28º de los Estatutos Sociales en ausencia del Presidente, actuó como Presidente de la reunión Don Paul Marie François FOUREZ y como Secretario el certificante, quienes firmaron el acta.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, libra el presente certificado con el visto bueno del Sr. Vicepresidente en Barcelona, a 18 de Junio de 1999.

Don Carlos FERRER PUIG, Secretario del Consejo de Administración de la COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A., y abogado en ejercicio del Iltr. Colegio de Barcelona,

CERTIFICA:

Que la JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA de Sres. Accionistas, debidamente convocada mediante anuncios el 20 de Mayo de 1999 y el 1 de Junio de 1999, respectivamente, en el BOLETIN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL y el diario "LA VANGUARDIA" de Barcelona, y de los cuales se acompañan sendos ejemplares, se celebró en primera convocatoria en el domicilio social de la Compañía, calle Aragón nº 250, principal 2ª, de Barcelona, el día 18 de Junio de 1999 a las 12:30 horas, hallándose presentes 10 accionistas, poseedores en conjunto de 211.641 acciones representativas del 85,80 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, y representados 12 accionistas, poseedores de 4.552 acciones representativas del 1,85 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, concurriendo asimismo a dicha Junta la propia Compañía con su autocartera de 12.300 acciones, representativas del 4,99 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, que, en aplicación de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se computaron en el capital a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la Junta, quedando sin embargo en suspenso el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos de estas acciones; lo que totalizó un número de 23 accionistas presentes o representados y una concurrencia de 228.493 acciones, representativas del 92,64 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, de cuyo total 216.193 acciones con facultad de ejercitar el derecho de voto.

Que, de acuerdo con los Estatutos Sociales, y en ausencia del Presidente del Consejo de Administración, la Junta fue presidida por el Vicepresidente de dicho Consejo de Administración, Don Paul Marie François FOUREZ, siendo designado Secretario el infrascrito.

Que se formó la lista de asistentes, que fue firmada por todos los accionistas asistentes.

Que fue emitido con fecha 10 de Mayo de 1999 el preceptivo informe justificando la modificación estatutaria. La propuesta de modificación no es reproducida a continuación por coincidir su texto con el de los acuerdos que luego se transcriben.

Que en el anuncio de la convocatoria se hizo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Que en dicha JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA se adoptaron por unanimidad de todas las acciones presentes y representadas con derecho de voto,

entre otros, los Acuerdos siguientes, que concuerdan literalmente con la propuesta de modificación estatutaria presentada a la Junta General, que constan en el acta de dicha Junta, que fue aprobada asimismo por unanimidad de todas las acciones presentes y representadas con derecho de voto al finalizar la sesión, y fue firmada por el infrascrito con el visto bueno del Sr. Presidente,:

“REDUCIR el capital social en la cantidad de 147.846 Euros, con la finalidad de devolución de aportaciones, mediante la amortización de las 12.300 acciones en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en la cantidad de 2.816.947,10 Euros, representado por 234.355 acciones de valor nominal 12,02 Euros cada una de ellas.”

“AUMENTAR el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de 149.987,20 Euros, mediante elevar el valor nominal de las 234.355 acciones existentes, para fijar el capital social en 2.966.934,30 Euros, haciéndose constar que sirve de base a esta operación el Balance a 31 de Diciembre de 1998 aprobado en la Junta y verificado por los Auditores de Cuentas de la Compañía, del que aparecen reservas voluntarias suficientes.”

“MODIFICAR el artículo 6º de los Estatutos Sociales que quedará redactado, como consecuencia de los precedentes acuerdos, en la siguiente forma:

ARTICULO 6º.- El capital social es de dos millones novecientos sesenta y seis mil novecientos treinta y cuatro Euros con treinta céntimos, representado por doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco acciones de valor nominal doce Euros con sesenta y seis céntimos cada una, totalmente liberadas y en circulación.”

Que asimismo en dicha JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA se adoptó por unanimidad de todas las acciones presentes y representadas con derecho de voto, entre otros, el Acuerdo siguiente, que consta en el acta de dicha Junta, que fue aprobada asimismo por unanimidad de todas las acciones presentes y representadas con derecho de voto al finalizar la sesión, y fue firmada por el infrascrito con el visto bueno del Sr. Presidente,:

“AUTORIZAR y FACULTAR expresamente al Presidente de la Sociedad, Don Santiago de CRUÏLLES de PERATALLADA i BOSCH, al Vicepresidente y Consejero Delegado, Don Paul Marie François FOUREZ, y al Secretario, Don Carlos FERRER PUIG, para que cualquiera de ellos, indistintamente y a solas, pueda otorgar cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios para la efectividad y constancia de estos Acuerdos, así como para rectificarlos o subsanarlos siempre que tales subsanaciones o rectificaciones sean consecuencia necesaria de la calificación del Sr. Registrador Mercantil.”

Y para que conste, y a los efectos oportunos, libra el presente certificado con el visto bueno del Sr. Vicepresidente en Barcelona, a 18 de Junio de 1999.



HECHO RELEVANTE

- I) El Consejo de Administración de la COMPañIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A. en sesión del 18 de Junio de 1999 acordó por unanimidad redenominar en Euros la cifra del capital social y proceder a su redondeo, de conformidad a la Ley 46/98, quedando fijado el Capital Social en 2.964.793,10 Euros, representado por 246.655 acciones, de 12,02 Euros de valor nominal cada una de ellas, constituyéndose una reserva indisponible de 59,71 Euros.
- II) La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la propia compañía, celebrada el mismo día a continuación de la sesión del Consejo de Administración, acordó por unanimidad:
- II.1. reducir el capital social en la cantidad de 147.846 Euros mediante la amortización de las 12.300 acciones en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en la cantidad de 2.816.947,10 Euros, representado por 234.355 acciones
- II.2. aumentar el capital social, con cargo a reservas de libre disposición, en la cantidad de 149.987,20 Euros, mediante elevar el valor nominal de las acciones en 0,64 Euros cada una de ellas, pasando a ser de 12,66 Euros su valor nominal.
- II.3 como consecuencia de los precedentes acuerdos, el artículo 6º de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 6º.- El capital social es de dos millones novecientos sesenta y seis mil novecientos treinta y cuatro Euros con treinta céntimos, representado por doscientas treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y cinco acciones de valor nominal doce Euros con sesenta y seis céntimos cada una, totalmente liberadas y en circulación."

Barcelona, 30 de Junio de 1999.